CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000983

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 08 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1257/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándums N°600/1748/2023 y N°600/1547/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Resolución Exenta N°4358/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°1358 de 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dispuso la transferencia de recursos a la Municipalidad de Cerrillos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para Financiar la Asistencia Técnica que se señala.

D E C R E T O:

1. Aceptase la transferencia de recursos por el monto de $61.800.000.- a esta municipalidad por parte de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, para financiar la Asistencia Técnica denominada **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en los artículos de la Resolución Exenta N°1358 de 2023.

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto ($)
13102221001-c	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS	CERRILLOS	Asistencia Técnica	360	2023	61.800.000

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000983

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. Autorízase la contratación a honorarios de los profesionales que se indican a continuación, por los montos que en cada caso se señalan, por 12 meses a contar del 01 de julio 2023, en el marco de ejecución de la "SISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", conforme a lo dispuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución Exento N°4358/2023:

Nombre	Cedula de Identidad	Profesión	Honorario Mensual
Sasha Lafontant Di Niscia		Arquitecto	$1.650.000.-
Andrea Aliaga Sanchez		Ingeniería Civil en Obras Civiles	$1.850.000.-
Juan Aguilera Córdova		Ingeniero en Electricidad	$1.650.000.-

2.1. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. Las contrataciones aprobadas serán financiadas con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/GZJ/aaa.*-*

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.